

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA DE LA SESIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ADJUDICATARIO LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE PRENSA ESCRITA DE ANUNCIOS DE PUBLICACIÓN OBLIGATORIA POR MANDATO LEGAL RELATIVOS A EXPEDIENTES DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.

CONP/2022/10489

En Oviedo, siendo las 10:20 horas del día 16 de febrero de 2023, se reúne la Mesa de Contratación de la Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático, constituida de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 17 de julio de 2020 (BOPA núm. 147, de 30-VII-2020), con la composición que seguidamente se indica:

PRESIDENTA

Beatriz García-Boto Menéndez, Jefa de la Sección de Contratación de la Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático.

VOCALES

Álvaro Orejas Cámara, Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
Maria Jesús Vega González, por la Intervención General del Principado.

SECRETARIO

Adolfo Castañón García, Jefe del Negociado de Contratación de la Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Abierto el acto, el Secretario de la Mesa solicita a los miembros de la misma que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación.

A continuación se da cuenta de lo tratado en la anterior reunión de la Mesa, en la que se identifica como la mejor oferta la presentada por MANUEL ALVAREZ LLANA SL, procediendo a continuación los servicios dependientes del órgano de contratación a requerir la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para su presentación en el plazo legalmente establecido.

La licitadora atendió el requerimiento dentro del plazo concedido, presentando la documentación que obra en el expediente.

Considerando correcta la documentación relativa a la capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar del propuesto como adjudicatario y acreditada la constitución de la garantía, la Mesa acuerda proponer como adjudicataria a la empresa MANUEL ALVAREZ LLANA SL, por presentar la oferta más ventajosa por importe de 293,00 € IVA excluido (198 € el módulo general, 95 € el módulo local).

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 10:25 horas del día expresado en el encabezamiento, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Presidenta de la Mesa de contratación, conmigo el Secretario que certifico.

